

Bogotá D.C., de 2016

Señora:

EVELYNS SAYMI QUINTERO CASTANEDO

Calle 54# 10ª-31 Barrio la Base

Cali, Valle del Cauca.

ASUNTO: Derecho de petición- Consulta requisitos para estudiar en grado transición en Institución Educativa de Colombia- Niña Cubana de cinco años. Radicado N° 2016ER-190023.

Respetada Evelyns,

Atendiendo a su solicitud elevada ante el Ministerio de Educación Nacional vía correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2016, en relación con su consulta sobre el siguiente aspecto:

"Soy ciudadana cubana y necesito me digan que debo hacer para que mi hija que también es ciudadana Cubana pueda estudiar en este país, ya que me informan que si no tiene nacionalidad Colombiana no puede estudiar en ninguna Institución del País a no ser que tenga un permiso otorgado por el Ministerio de Educación para ello.

La niña tiene solo cinco años de edad, recién comenzó el Preescolar en Cuba lo que aquí sería Transición, y lo que quiero es que ella continúe estudiando en este país. Ese permiso. Ella no posee ningún título de escolaridad puesto que como les dije anteriormente apenas viene iniciando su vida escolar."

En virtud de lo anterior y en relación con los temas que son de competencia de la Dirección de Primera Infancia, nos permitimos informarle lo siguiente:

1. En Colombia, en el artículo 100 de la Constitución Política de 1991; se reconoce que la protección del derecho a la educación, que también se extiende a los no nacionales.

2. El convenio Andrés Bello, suscrito en fecha 31 de enero de 1970, sustituido por un nuevo convenio suscrito en 1990, y vigente a la fecha, del cual hace parte Colombia, establece en su artículo 4°, lo siguiente:

"ARTÍCULO 4°: Los Estados miembros reconocerán los estudios primarios o de enseñanza general básica y de educación media o secundaria, mediante tablas de equivalencia que permitan la continuidad de los mismos o la obtención de los certificados correspondientes a cursos, niveles, modalidades o grados aprobados en cualquiera de aquellos."

3. El Convenio Andrés Bello-CAB, ha puesto al servicio de las familias, niñas, niños, jóvenes y funcionarios del sector educativo de los países signatarios del Tratado de la Organización, una Tabla de Equivalencias para el reconocimiento de estudios de los niveles de educación primaria o básica y media o secundaria en los países de la organización. Con este mecanismo de integración, las familias que por diferentes razones se movilizan de un país a otro, no tienen dificultades para la ubicación de sus hijos en las instituciones escolares, ya que están amparados por el artículo 4 del Tratado, suscrito en Madrid el 27 de noviembre de 1990, que dispone por consenso de todos los gobiernos, el reconocimiento de los citados estudios. A Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Panamá, Perú y Venezuela, se incorporó Paraguay a partir del 4 de diciembre de 2002, como miembro pleno del CAB.

4. No obstante lo anterior, Colombia exige que los menores de edad de nacionalidad extranjera se identifiquen con las visas respectivas que otorga el Ministerio de relaciones exteriores.

Toda vez que el artículo 41 del Decreto 843/2013, regula que los establecimientos educativos deben exigir a los estudiantes extranjeros de cursos regulares la visa que los faculte para realizar sus estudios antes de la iniciación de clases, y tienen la obligación de informar por escrito o por medio electrónico a la Unidad Administrativa de Migración Colombia, de la matrícula de estudiantes extranjeros.

5. En cuanto a las normas migratorias y de permanencia, damos traslado de su petición a la Unidad Administrativa –Migración Colombia.

6. Por último de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, que sustituye el título II de la ley 1437 de 2011, damos traslado de su petición a la Secretaría Municipal de Educación de Cali (Valle del Cauca), con el fin de que esta entidad tenga conocimiento del presente caso.

Finalmente, damos alcance de la presente respuesta al señor Alvaro Arias Velásquez de la Secretaría de Educación de Armenia-Quindío, quien también figura como remitente de esta petición.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con los argumentos expuestos con base en las competencias constitucionales y legales del Ministerio de Educación Nacional, damos respuesta de fondo al escrito presentado.

Atentamente,


CRISTIAN LEONARDO FRANCO DÍAZ
Subdirector de Cobertura de Primera Infancia

Anexos: -Tabla de equivalencias de la educación convenio Andrés Bello-(2) folios.
-Oficio remitido a Secretaría Municipal de Educación de Cali-Valle del Cauca-Doctora Luz Elena Azcárate -(1) folio

Copia a: Doctor: Alvaro Arias Velasquez-Secretario de Educación del Quindío-Calle 17 con Carrera 16- Armenia-Quindío-
Unidad Administrativa Migración Colombia – Doctor: Christian Krüger Sarmiento- Avenida Calle 26 No 59-51- (Edificio Argos-
Torre 3 Piso 4-Bogotá, D.C.)

Aprobó: Sonia Morales Alonso--Dirección de Primera Infancia.
Elaboró: Marie Claire Núñez- Profesional Especializado Subdirección de Cobertura de Primera Infancia.

REGISTRO COMUNICACIÓN

Número de Radicación: 2016-ER-190023

Fecha y Hora: 2016-10-10 03:26:57 PM

Usted permite respuesta a través de medios electrónicos? SI

INFORMACIÓN REMITENTE

Entidad(Remitente): Alvaro Arias Velasquez - Secretario de Educación

Tipo de identificación: CÉDULA DE EXTRANJERIA Identificación: 593964

Firmante: EVELYNS SAYMI QUINTERO CASTANEDO

Cargo: TRABAJADORA INDEPENDIENTE

Email: EVELYNSQUINTERO@GMAIL.COM

Dirección de Respuesta: CALLE 54 # 10A' - 31 BARRIO LA BASE

Teléfono: 3046664871

País: Colombia

Departamento: Valle Del Cauca

Ciudad: Cali

DETALLE DE LA SOLICITUD

Tipo de requerimiento: DERECHOS DE PETICIÓN

DATOS DEPENDENCIA MINISTERIO

Descripción solicitud: BUENAS TARDES,
SOY CIUDADANA CUBANA Y NECESITO ME DIGAN QUE DEBO HACER PARA QUE MI HIJA QUE
TAMBIEN ES CIUDADANA CUBANA PUEDA ESTUDIAR EN ESTE PAIS, YA QUE ME INFORMAN QUE SI
NO TIENE NACIONALIDAD COLOMBIANA NO PUEDE ESTUDIAR EN NINGUNA INSTITUCION DEL PAIS
A NO SER QUE TENGA UN PERMISO OTORGADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION PARA ELLO.
LA NIÑA TIENE SOLO CINCO AÑOS DE EDAD, RECIEN COMENZO EL PREESCOLAR EN CUBA LO QUE
AQUI SERIA TRANSICION, Y LO QUE QUIERO ES QUE ELLA CONTINUE ESTUDIANDO EN ESTE PAIS,
YA QUE ELLA VIENE LLEGANDO AL PAIS EL PROXIMO 16 DE OCTUBRE Y NECESITO ME OTORGUEN
ESE PERMISO. ELLA NO POSEE NINGUN TITULO DE ESCOLARIDAD PUESTO QUE COMO LES DIJE
ANTERIORMENTE APENA VIENE INICIANDO SU VIDA ESCOLAR.
AGRADECIENDO DE ANTE MANO,
ATENTAMENTE,
EVELYNS SAYMI QUINTERO CASTANEDO.

Adjuntar documento: NO

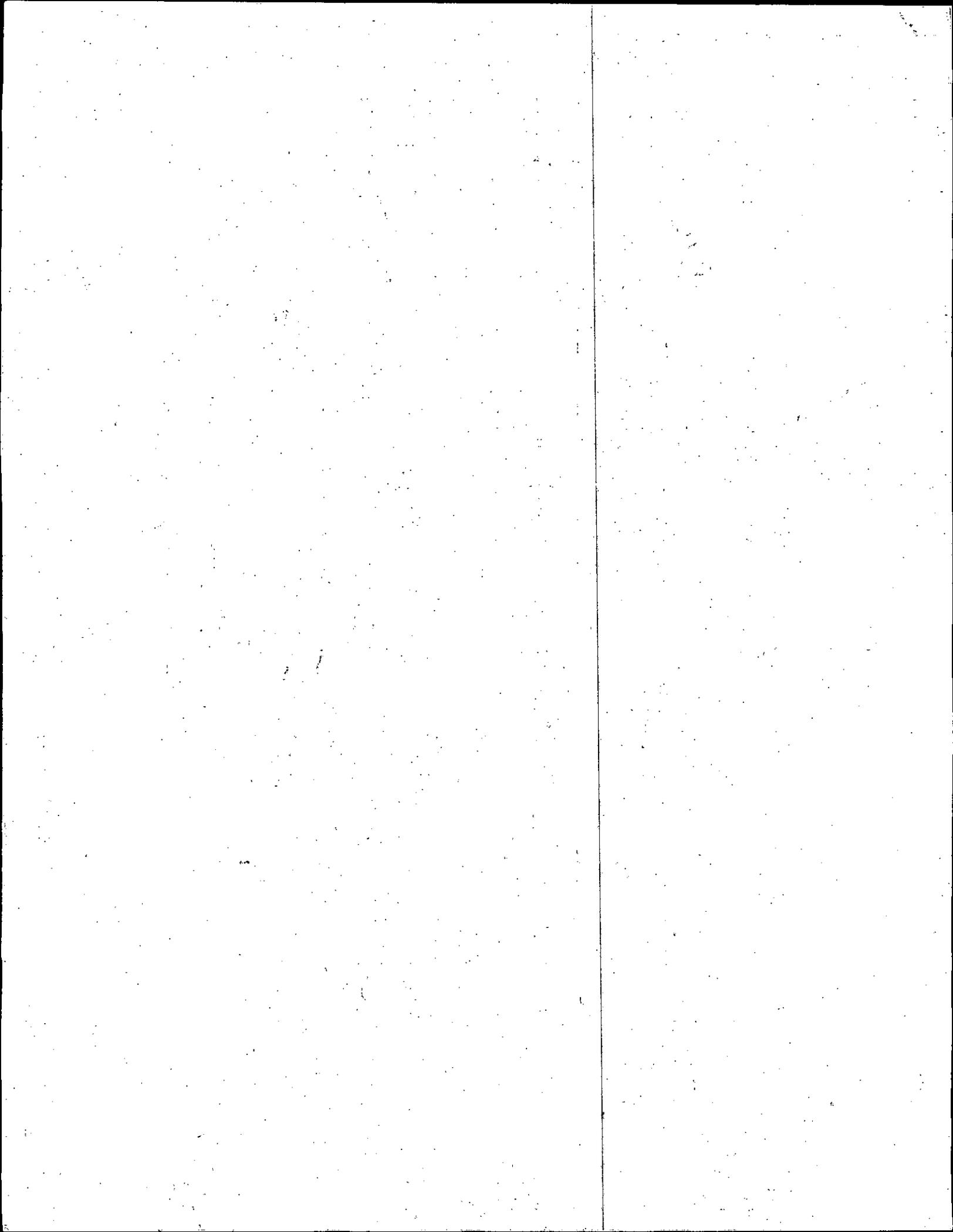


TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA O BÁSICA Y MEDIA O SECUNDARIA DE LOS PAÍSES DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO
TABLA DE EQUIVALENCIAS CON DENOMINACIONES DE CURSOS

SECUENCIA ESCOLAR	EDAD	BOLIVIA		COLOMBIA	CUBA	CHILE	ECUADOR	ESPAÑA	MÉXICO	PANAMÁ	PARAGUAY	PERÚ	REPÚBLICA DOMINICANA	VENEZUELA (APARECEN DATOS DEL 2008)	
		Ley 1565 de 1994	Ley 070 de 2010												
13	17	4º del nivel Secundario (Bachiller Técnico Medio o en Modalidades)	6ª Educación Secundaria (Bachiller Técnico Medio o en Modalidades)		11º grado de Preuniversitario (Título de Bachillerato)	4º de Educación Media (Licenciatura de Educación Media)	3er año de Bachillerato (Título General unificado en Ciencias o Artes)	2º de Bachillerato (Bachiller con mención de modalidad)	3er año de Bachillerato (Certificado de Bachiller General o Bachillerato Técnico)	12ª Educación Media (Educación Media)	3er curso de Educación Media (Título de Bachiller Científico o Técnico)		4º de Educación Media (Título de Bachiller en cualquier Modalidad)		
12	16	3º del nivel Secundario	5ª Educación Secundaria Comunitaria Productiva	11º grado de Educación Media (Bachiller Académico o Técnico)	11º grado de Preuniversitario	3º de Educación Media	2º año de Bachillerato	1º de Bachillerato	2º año de Bachillerato	11ª Educación Media	2º Curso de Educación Media	5ª Educación Secundaria (Certificado de Estudios Educación Básica)	3º de Educación Media	2ª Educación Media y Diversificada Profesional (Bachillerato Técnico o Medio con mención a la especialidad)	5ª Liceo Bolivariano (Bachillerato Técnico o Medio con mención a la especialidad)
11	15	2º del nivel secundario (Título Básico)	4ª Educación Secundaria Comunitaria Productiva	10º grado de Educación Media	10º grado de Preuniversitario	2º de Educación Media	1º año de Bachillerato	4º de Secundaria Obligatoria (Graduado en Educación Secundaria Obligatoria)	1er año de Bachillerato	10ª Educación Media	1º Curso de Educación Media	4ª Educación Secundaria	2º de Educación Media	1ª Educación Media y Diversificada Profesional	4ª Liceo Bolivariano
10	14	1º del nivel Secundario	3ª Educación Secundaria Comunitaria Productiva	9º grado de Educación Básica (Certificado de Terminación de Educación Básica)	9º grado de Secundaria Básica (Certificado de Egreso)	1º de Educación Media	10º año de Educación General Básica (Certificado de Aprobación Educación General Básica)	3º de Educación Secundaria Obligatoria	3er grado de Educación Secundaria	9ª Educación Básica General (Educación Básica general)	9º grado de Educación Escolar Básica (Diploma de Terminación de la Educación Escolar Básica)	3ª Educación Secundaria	1º de Educación Media	9º de Educación Básica 3a Etapa (Certificado de Educación Básica)	3ª Liceo Bolivariano
9	13	6º del nivel Primaria (Certificado de Egreso nivel Primario)	2ª Educación Secundaria Comunitaria Productiva	8º grado de Educación Básica Secundaria	8º grado de Secundaria Básica	8º de Educación Básica	9º año de Educación General Básica	2º de Educación Secundaria Obligatoria	2º grado de Educación secundaria	8ª Educación Básica General	8º de Educación Escolar Básica	2ª Educación Secundaria	8º de Educación Básica (Diploma de Finalización Educación Básica)	8ª Educación Básica 3a Etapa	2ª Liceo Bolivariano
8	12	7º del nivel Primario	1ª Educación Secundaria Comunitaria Productiva	7º grado de Educación Básica Secundaria	7º grado de Secundaria Básica	7º de Educación Básica	8º año de Educación General Básica	1º de Educación Secundaria Obligatoria	1er grado de Educación Secundaria	7ª Educación Básica General	7º de Educación Escolar Básica	1ª Educación Secundaria	7º de Educación Básica	7ª Educación Básica 3a Etapa	1ª Liceo Bolivariano
7	11	5º del nivel Primario	6ª Educación Primaria Comunitaria Vocacional	6º grado de Educación Básica Secundaria	6º grado de Educación Primaria (Certificado de Egreso)	6º de Educación Básica	7º año de Educación General Básica (Certificado de Promoción de 2º a 3º de Bachillerato)	6º de Educación Primaria	6º grado de Educación Primaria	6ª Educación Básica General	6º de Educación Escolar Básica	6ª Educación Primaria (Certificado de Estudios)	6º de Educación Básica	6ª Educación Básica 2a Etapa	6ª de Escuela Bolivariana
6	10	5º del nivel Primario	5ª Educación Primaria Comunitaria Vocacional	5º grado de Educación Básica Primaria	5º grado de Educación Primaria	5º de Educación Básica	6º año de Educación General Básica	5º de Educación Primaria	5º grado de Educación Primaria	5ª Educación Básica General	5º de Educación Escolar Básica	5ª Educación Primaria	5ª de Educación Básica	5ª Educación Básica 2a Etapa	5ª de Escuela Bolivariana

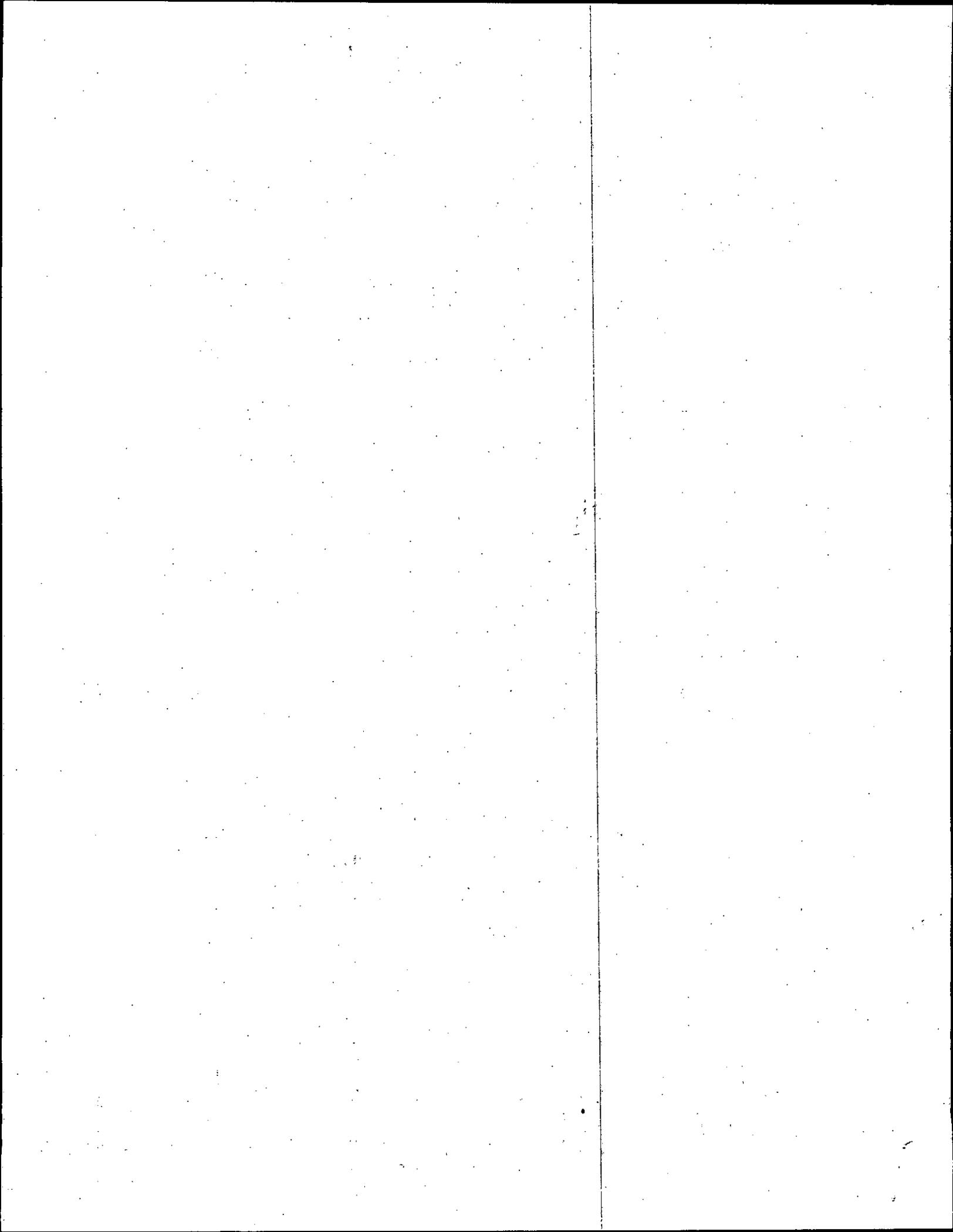
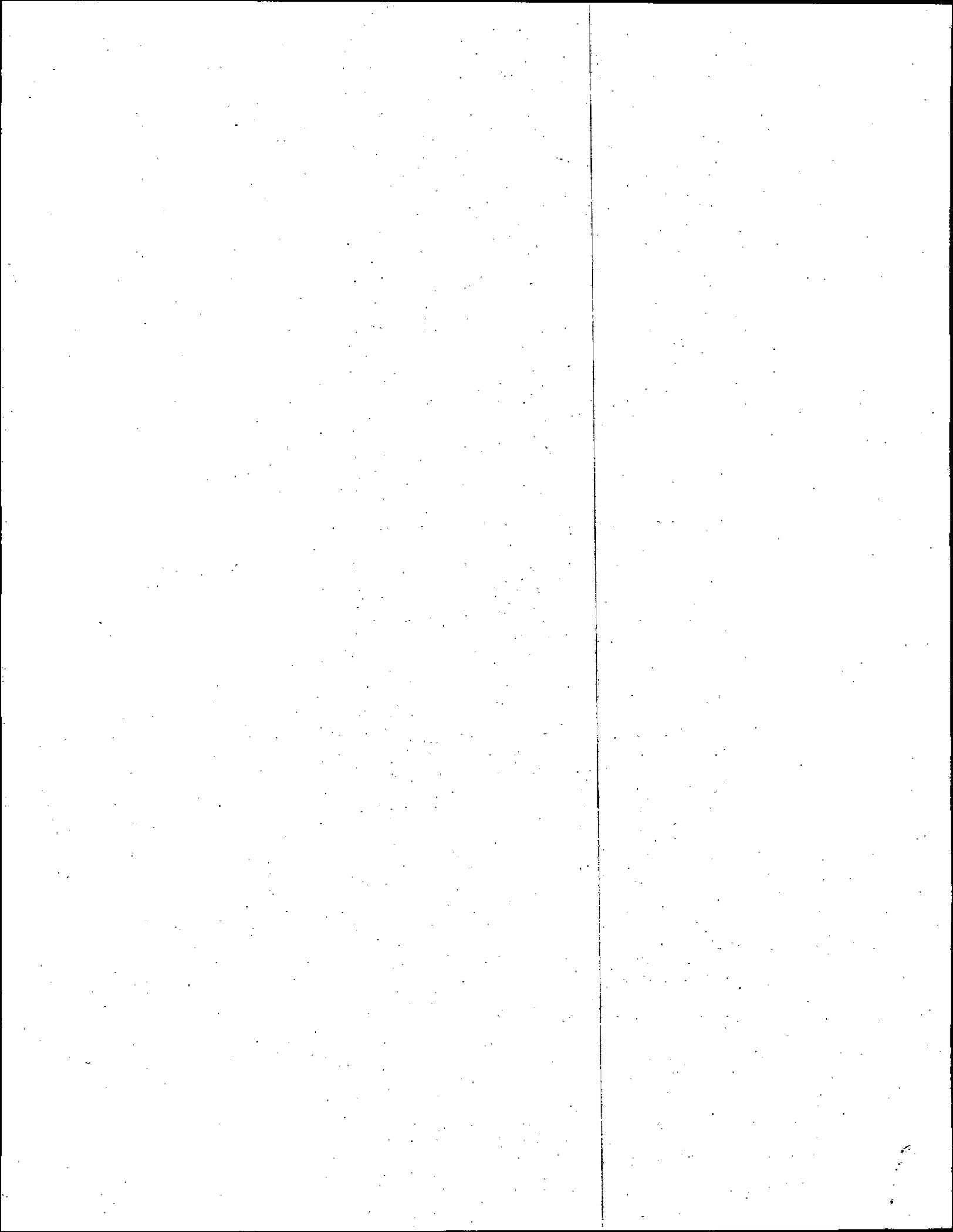


TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA O BÁSICA Y MEDIA O SECUNDARIA DE LOS PAÍSES DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO
TABLA DE EQUIVALENCIAS CON DENOMINACIONES DE CURSOS

SECUENCIA ESCOLAR	EDAD	BOLIVIA		COLOMBIA	CUBA	CHILE	ECUADOR	ESPAÑA	MÉXICO	PANAMA	PARAGUAY	PERU	REPÚBLICA DOMINICANA	VENEZUELA (APARECER DATOS DEL 2008)	
		Ley 1365 de 1994	Ley 070 de 2010											4º de Escuelas Básicas	3º de Escuelas Básicas
5	9	4º del Nivel Primario	1ª Educación Primaria Comunitaria Vocacional	4º grado de Educación Básica Primaria	4º grado de Educación Primaria	4º de Educación Básica	5º año de Educación General Básica	4º de Educación Primaria	4º grado de Educación Primaria	4ª Educación Básica General	4º de Educación Escolar Básica	4ª Educación Primaria	4ª de Educación Básica	4ª Educación Básica 2a Etapa	4ª de Escuelas Básicas
4	8	3er Nivel Primario	2ª Educación Primaria Comunitaria Vocacional	3er grado de Educación Básica Primaria	3er grado de Educación Primaria	3º de Educación Básica	4º año de Educación General Básica	3º de Educación Primaria	3er grado de Educación Primaria	3ª Educación Básica General	3º de Educación Escolar Básica	3ª Educación Primaria	3ª de Educación Básica	3ª Educación Básica 2a Etapa	3ª de Escuelas Básicas
3	7	2º Nivel Primario	2ª Educación Primaria Comunitaria Vocacional	2º grado de Educación Básica Primaria	2º grado de Educación Primaria	2º de Educación Básica	3er año de Educación General Básica	2º de Educación Primaria	2º grado de Educación Primaria	2ª Educación Básica General	2º de Educación Escolar Básica	2ª Educación Primaria	2ª de Educación Básica	2ª Educación Básica 2a Etapa	2ª de Escuelas Básicas
2	6	1er Nivel Primario	1ª Educación Primaria Comunitaria Vocacional	1er grado de Educación Básica Primaria	1er grado de Educación Primaria	1º de Educación Básica	2º año de Educación General Básica	1º de Educación Primaria	1er grado de Educación Primaria	1ª Educación Básica General	1º de Educación Escolar Básica	1ª de Educación Primaria	1ª de Educación Básica	1ª Educación Básica 2a Etapa	1ª de Escuelas Básicas
1	0-5	Pre-escolar	2ª Educación inicial en Familia Comunitaria Escolarizada 1ª Educación inicial en Familia Comunitaria Escolarizada	Grado de Formación en el Nivel de Educación Preescolar (Solo es obligatorio el Grado de Formación)	Grado Preescolar	Preescolar	1er año de Educación General Básica Educación Inicial 2 (no escolarizado)	Infantil	3er grado de Preescolar (tres años obligatorios de Preescolar, más a los 3 años de edad)	Educación Inicial: Formal Preescolar (1 y 3 años) No formal: Parvularia 1 (0-3 años) Parvularia 2 (maternal 2-4) Parvularia 3 (Preescolar 4-5 años)	Educación Inicial	Educación Preescolar (0-2 años) Segundo Ciclo (3-5 años)	Educación Inicial	Inicial Inicialmente	Preescolar Sembrado



Bogotá D.C., de 2016

Doctor
CHRISTIAN KRÜGER SARMIENTO
Director Unidad Administrativa
Migración Colombia
Avenida Calle 26 No 59-51- (Edificio Argos-Torre 3 Piso 4-Bogotá, D.C.)

ASUNTO: Derecho de petición- Consulta requisitos para estudiar en grado transición en Institución Educativa de Colombia- Niña Cubana de cinco años. Radicado N° 2016ER-190023.

Respetada Doctora Luz Elena,

Por medio del presente, enviamos a usted para su conocimiento y por ser de su competencia en lo que respecta a las normas migratorias vigentes en nuestro país que regulan la permanencia de extranjeros en Colombia, copia de la petición del asunto de fecha 10 de Octubre de 2016, enviada al Ministerio de Educación Nacional vía correo electrónico, remitida por la peticionaria Evelyns Saymi Quintero Castanedo en relación con el presente caso, tal como lo describe en su escrito:

"Soy ciudadana cubana y necesito me digan que debo hacer para que mi hija que también es ciudadana Cubana pueda estudiar en este país, ya que me informan que si no tiene nacionalidad Colombiana no puede estudiar en ninguna Institución del País a no ser que tenga un permiso otorgado por el Ministerio de Educación para ello.

La niña tiene solo cinco años de edad, recién comenzó el Preescolar en Cuba lo que aquí sería Transición, y lo que quiero es que ella continúe estudiando en este país. Ese permiso. Ella no posee ningún título de escolaridad puesto que como les dije anteriormente apenas viene iniciando su vida escolar."

En virtud de lo anterior, se adjunta copia de la petición y de la respuesta emitida por nuestra Dirección, para mayor constancia y con el fin de que su despacho proceda a dar respuesta a la peticionaria al respecto por ser de su competencia.

La respuesta puede ser remitida a la peticionaria a la dirección indicada en su escrito: Calle 54# 10ª-31 Barrio la Base-Cali, Valle del Cauca y al correo electrónico: evelynsquintero@gmail.com.

Atentamente,



CRISTIAN LEONARDO FRANCO DIAZ
Subdirector de Cobertura de Primera Infancia

Anexo: copia petición Radicado N° 2016ER190023 Y Oficio de Respuesta a Petición.

Aprobó: Sonia Morales Alonso- Dirección de Primera Infancia.

Elaboró: Marie Claire Núñez- Profesional Especializado Subdirección de Cobertura de Primera Infancia.

